

**PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**  
**Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 000-ES-SI-0129

Páginas: 14

**ÍNDICE**

**Nº de expediente:** CO-SI-21-002

**Título:** Servicios de actualización de licencias y soporte técnico para el mantenimiento de la plataforma de IBM en Enresa.

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-SI-21-002

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el mantenimiento de la plataforma tecnológica “Automation” de IBM, incluyendo los servicios de soporte según los estándares técnicos y de calidad definidos por el fabricante, requeridos para su operativa diaria. Este servicio se denomina “Suscripción y Soporte de IBM Software” que comprenderá la actualización del producto y el soporte técnico necesario para mantener las actuales funcionalidades de la plataforma.

Se requiere la renovación por 17 meses (desde el 01/08/2021 al 31/12/2022) de los derechos de instalación, utilización y actualización a la última versión disponible en el mercado de las suscripciones de las licencias ya adquiridas con anterioridad por Enresa.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes dada su propia naturaleza.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SI-0128

##### 4. CPV

72267000-4 Servicio de mantenimiento y reparación de software.

##### 5. Órgano de contratación

La directora de administración de Enresa.

#### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 133.042,82 euros (IVA incluido), por los 17 meses de duración inicial proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	109.952,74 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	23.090,08 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>133.042,82 €</b>

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El precio del contrato proyectado se fijará a tanto alzado por el mantenimiento del total de licencias necesarias en cada periodo de mantenimiento hasta completar el total de la vigencia del contrato, tomando como referencia los precios del catálogo de IBM para los productos y servicios requeridos.

Código	Producto ( <sup>1</sup> , <sup>2</sup> , <sup>3</sup> )	Vigencia	Nº Unidades	Importe de la partida (sin IVA)
D27V4LL	IBM Business Automation Workflow Enterprise VPC from Eligible Programs Trade Up Lic. + S&S	01/08/21 - 31/07/22	35	60.480,00 €
E0QYPLL	IBM Business Automation Workflow Enterprise VPC SW. S&S Renewal 12 Months	01/08/22 - 31/12/22	35	27.760,25 €
E052QLL	IBM Enterprise Records Add-On Authorized UVUA SW.S&S Renewal	01/08/21 - 31/12/21	233	3.343,55 €
E052QLL	IBM Enterprise Records Add-On Authorized UVUA SW.S&S Renewal	01/01/22 - 31/12/22	233	8.835,36 €
E05P3LL	IBM Content Collector for Email Authorized UVUA SW.S&S Renewal	01/08/21 - 31/12/21	200	1.140,00 €
E05P3LL	IBM Content Collector for Email Authorized UVUA SW.S&S Renewal	01/01/22 - 31/12/22	200	3.024,00 €
EOAXTLL	IBM DataCap Authorized UVUA SW.S&S Renewal	01/08/21 - 31/12/21	3	1.184,25 €
EOAXTLL	IBM DataCap Authorized UVUA SW.S&S Renewal	01/01/22 - 31/12/22	3	3.126,60 €
EOEHILL	IBM DataCap Enterprise Edition Add-On Authorized UVUA SW.S&S Renewal 12 Months	01/08/21 - 31/12/21	3	290,85 €
EOEHILL	IBM DataCap Enterprise Edition Add-On Authorized UVUA SW.S&S Renewal 12 Months	01/01/22 - 31/12/22	3	767,88 €
			<b>TOTAL</b>	<b>109.952,74 €</b>

<sup>1</sup> **VU** = Value Unit

<sup>2</sup> **SW.S&S** = Software Subscription & Support

<sup>3</sup> **PVU** = Processor Value Unit

<sup>4</sup> **UVUA** = User Value Unit Annual

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Costes	Importe
Costes directos (80%)	87.962,19 €
Costes indirectos (20%)	21.990,55 €
Gastos generales (13%)	14.293,86 €
Beneficio industrial (7%)	7.696,69 €
Total (sin IVA)	109.952,74 €
IVA (21%)	23.090,08 €
Total (con IVA)	<b>133.042,82 €</b>

## 2. Distribución por anualidades

2021	2022
32.985,82 €	76.966,92 €

## 3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio será a tanto alzado.

## 4. Posibilidad de modificación: No se establece.

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **109.952,74 €** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA ya que no se prevén prórrogas, ni modificaciones.

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

## 6. Revisión de precios: No.

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No aplica.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

La plataforma sobre la cual se tiene que hacer el mantenimiento de las licencias y el soporte se encuentra en las dependencias de Enresa. El contrato se ejecutará en las oficinas del contratista.

## 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 17 meses, contados a partir del 1 de agosto de 2021 o a partir del día siguiente a la formalización del contrato en caso de ser posterior.

## 3. Prórrogas

No se establecen.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Ordinaria.

#### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

#### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

#### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o sobre A que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica, ya que es el precio el único criterio evaluable mediante fórmula.

#### 5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

#### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable a los efectos de la acreditación de la su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0129	0	Marzo 2021	6

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, en el ámbito de distribución y mantenimiento de licencias, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 80.000 euros, cifra inferior a una vez y media de la anualidad media del valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 109.952,74 €.

### 4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberán acreditar la realización de al menos un (1) servicio por importe igual o superior a 35.000 (IVA no incluido).

Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica por medio del artículo 90.1 apartado b) "Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad".

### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Dado su objeto, el contrato no está sujeto a garantía de calidad.

### 6. Adscripción de medios: No se exige.

## F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

No se establecen.

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase):**

No se establecen

**3. Puntuación máxima de la oferta económica:** 100 puntos.

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

**4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.** No se establecen.

**5. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

**1. Constitución de garantía:** Sí

**2. Garantía complementaria:** No

**3. Plazo de garantía:** 12 meses.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El contratista deberá presentar al inicio (durante el primer mes) de la prestación del servicio un plan de reducción de la huella ambiental de sus actividades, entre las que se encuentren las recogidas en el presente contrato. En particular, y en lo relativo a la presente licitación, se tendrán en consideración aspectos como el consumo energético de los edificios y locales propios en que se desarrollen los servicios, la minimización de la producción de residuos y del consumo de papel, y el fomento del uso de medios electrónicos y digitales para la ejecución de las actuaciones comprometidas con Enresa.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se establecen.

L. SUBCONTRATACIÓN

Dado que las licencias han de proporcionarse bajo el modelo de suscripción establecido por IBM, sólo se contempla la posibilidad de subcontratación entre las empresas acreditadas por la propia IBM, no habiéndose identificado tareas críticas no subcontratables.

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

M. PENALIDADES

No se contemplan penalidades diferentes a las establecidas en el pliego tipo.

N. FORMA DE PAGO

Se facturará en el momento de la activación de la actualización de licencias y soporte técnico del mantenimiento al inicio de cada plazo de vigencia determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: el 30% del importe total ofertado en el primer plazo, al inicio del contrato, y el 70% restante en el segundo plazo, el 1 de enero de 2022.

La facturación del contrato requerirá de la previa conformidad por parte de Enresa

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica. En el contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**NOTA.**

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**PROCEDE / NO PROCEDE**

D/Dª..... D.N.I. nº..... de la  
 persona física/jurídica....., con..... ilio  
 en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar objeto  
 es..... los medios  
 personales y materiales necesarios para las actuaciones recogidas  
 en los correspondientes Pls..... de las actuaciones técnicas.

Y para que..... a..... de..... 201....

**NO APLICA**

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

NOTA: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ..... de ..... expediente nº....., y de las condiciones ..... en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable (en nombre de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar la información que figura a continuación se corresponde con la ..... para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo de.....)

Y para que conste..... de..... 201....

NO APLICA

Clave: 000-ES-SI-0129	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA